

Río Gallegos; 29 de septiembre del año 2005.-

**VISTO:**

El Expediente N° 05296-UNPA-2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita autorizar el pago de PESOS OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON DIEZ CENTAVOS (\$818,10), a "R y C CENTRO DE FOTOCOPIADO", correspondiente al servicio de fotocopiado solicitado por distintas áreas del Rectorado;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector esta facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** AUTORIZAR el pago de PESOS OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON DIEZ CENTAVOS (\$818,10), a "R y C CENTRO DE FOTOCOPIADO", correspondientes al servicio de fotocopiado solicitado por distintas áreas del Rectorado, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración a abonar la suma mencionada en el artículo anterior a la empresa de referencia y AFECTAR dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. -Tesoro Nacional- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 - Educación y Cultura- Programa: 45 -Infraestructura.- Actividad: 08 -Rectorado- Inciso:

3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones..... \$405,00

Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes ejercicios anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 20 -Investigación.- Actividad: 03 -Encuentro de Secretarios de Investigación- Inciso:

3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones..... \$413,10

Presupuesto 2005.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO la Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR

**RESOLUCION**

N° **677**

**-2005.-**

c.m.